



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:55:25
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE18004
983 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
/FLORANGELA OLEA ARRIETA
RECLAMACIONES PLANTA TEMPORAL
2016ER24395

1720

Bogotá, D.C,

Señor(a):

FLORANGELA OLEA ARRIETA

Carrera 16 N° 44-30 Apto 203

Teléfono: 3123166534

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24935** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 43 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *"Solicito ser admitida en primera etapa para proveer Planta Temporal de la Caja de La Vivienda Popular, regulada mediante Resolución No. 6644 de 2016"*, es menester precisarle que si bien es cierto, usted allegó al trámite del asunto las certificaciones que acreditan su experiencia profesional como abogada; no obstante lo anterior, se observa que la totalidad de las mismas, dan cuenta de labores u obligaciones que no cumplen con los requerimientos exigidos en las funciones a realizar contenidas en la convocatoria, conforme lo establece el numeral 1.3 de la Resolución 6644 del 7 de diciembre de 2016¹; toda vez que las mismas no guardan relación con el cargo para el cual usted aspira, razón por la cual no se supe el tiempo de experiencia exigido de 24 meses.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA
Subdirectora Administrativa y CID.
aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Iván Eduardo Cassiani G. - Abogado Contratista 355-2016
Revisó: Jhair Fernando Orrego P. - Abogado Contratista 190-2016

¹ *Análisis de perfil: Consiste en la demostración, conforme a las disposiciones legales vigentes, de los requisitos de estudios y experiencia exigidos en cada empleo".*



GP-CER154934



SC-CER154935